TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRACION DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES O CONTRATOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

DIRECTOR DE CORO

1. ANTECEDENTES

El Coro Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana de Quito, es pionero de la actividad coral en Ecuador. Fue creado el 15 de noviembre de 1954, bajo la conducción del músico guatemalteco Óscar Vargas Romero.

A lo largo de toda su trayectoria, el Coro Casa de la Cultura Ecuatoriana, ha organizado y participado en temporadas de conciertos didácticos, festivales corales nacionales e internacionales, programas en instituciones públicas y privadas, ciclos de conciertos navideños y de música sacra, música sinfónica-coral, óperas, entre otros. Actualmente, organiza el ciclo permanente de encuentros corales "*Encuentros Corales A Capela".*

El Coro Casa de la Cultura Ecuatoriana está integrado por jóvenes universitarios y profesionales en distintas áreas, que por su inclinación al canto son parte de un proceso de formación en técnica vocal, lectura musical, repertorio e interpretación.

Su principal objetivo es rescatar, promover y difundir la música nacional, latinoamericana y universal a través del canto coral en sus más diversas manifestaciones, estilos, épocas y autores. Dentro de sus funciones y fines está: formar públicos que gusten del canto y actividad coral a través de programación específica. Formar cantantes, que, por medio del estudio sistemático, adquieran experiencia suficiente en el canto coral.

La Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión mediante Registro Oficial No. 588, de 17 de octubre de 2018, con Resolución No. Única-CCE-JP-2018 se expide el de 17-Oct-2018, señala como Misión de la Dirección de Fomento Artístico y Cultural: *Promover la diferentes expresiones artísticas y cultuales; así como administrar los espacios públicos destinados a las artes escénicas, a través de la ejecución de planes, programas artísticos culturales, con el propósito de satisfacer las necesidades de los distintos públicos y gestores culturales.*

2. JUSTIFICACIÓN

Es necesaria una nueva propuesta del funcionamiento del Coro "Oscar Vargas Romero", acorde a la propuesta de la administración actual de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión", y en cumplimiento de la Ley de Cultura, que en su art. 153 define*: "De sus competencias. La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tiene entre sus competencias:*
[…]

c) Impulsar la participación de la ciudadanía en la vida cultural mediante acciones de educación no formal y de creación de públicos críticos que accedan a la exhibición y programaciones de expresiones culturales diversas y permitan el disfrute de las artes;"

De esta manera, el Coro "Óscar Vargas Romero" pasará a convertirse en un espacio de perfeccionamiento artístico, en un apoyo institucional al fomento artístico, con un proceso formativo sostenido dirigido a artistas corales vocacionales.

Al ser misión de las instituciones públicas de cultura el articular y fortalecer los procesos artísticos independientes, es necesario contar con un perfil profesional que pueda trabajar tanto los aspectos administrativos, como formativos y artísticos del Coro.

En este sentido, es indispensable la contratación de un director coral que sostenga los procesos de las actividades institucionales en cuanto a la formación de nuevos talentos corales así como la formación de públicos y la circulación de obras como resultado de los procesos producción artísticas y culturales corales.

3. OBJETO DE LA CONTRACIÓN

Se requiere vincular un profesional bajo la modalidad de servicios profesionales como Director de Coro, a cuyo cargo y responsabilidad estará:

- Mejorar la calidad vocal, técnica y musical del coro, a través de su formación y conocimiento, puede trabajar en la armonización, la interpretación de las piezas y la correcta afinación del grupo.
- Seleccionar el repertorio adecuado para cada ocasión, teniendo en cuenta las características y el nivel del coro. Además, organiza los ensayos y crea una planificación adecuada para asegurar que el grupo logre los objetivos establecidos.
- Mejorar su técnica vocal y su salud vocal, lo que se traduce en un mejor desempeño.
- Coordina las presentaciones, incluyendo la preparación escénica y la integración del coro con otros elementos artísticos (orquesta, solistas, etc.). Esto asegura que las actuaciones sean profesionales y de alta calidad.
- Aumentar el impacto cultural del coro en la comunidad, contribuyendo a la preservación y difusión de la música coral.

4. PERFIL REQUERIDO

Nivel de instrucción	Área de conocimiento	Experiencia	
		Tiempo	Especificidad
Tercer Nivel	Música, musicología, composición musical, arte coral.	5 años	Dirección de Coros

5. PRODUCTOS A DESARROLLAR

El profesional bajo la modalidad de servicios profesionales entregará los siguientes productos como parte del objeto de la contratación:

✓ **Planificación y organización de ensayos regulares**

Descripción: Coordinar y realizar ensayos semanales con los integrantes del coro para preparar repertorios, trabajar en técnica vocal y ensambles.

Productos cuantificables mensuales:

- Informe mensual de asistencia a ensayos, con un mínimo de 8 sesiones realizadas.
- Registro de repertorio trabajado (número de piezas ensayadas, detalles técnicos abordados).
- Evaluación de avances individuales y grupales (ej. rúbrica de desempeño vocal y coral).

✓ **Selección y preparación de repertorios**

Descripción: Diseñar un repertorio adecuado a las temáticas culturales, históricas y artísticas que represente a la Casa de la Cultura.

Productos cuantificables mensuales:

- Entrega de un documento de planificación mensual de repertorio.

✓ **Coordinación y ejecución de presentaciones**

Descripción: Organizar y dirigir presentaciones públicas o privadas, tanto dentro como fuera de la institución.

Productos cuantificables mensuales:

- Realización de al menos una presentación mensual (documentada con registros fotográficos, videos y lista de asistentes).
- Programación y logística de presentaciones futuras, con al menos una planificación trimestral entregada.

✓ **Formación**

Descripción: Convocar y dirigir el proceso de formación coral de la CCE.

Productos cuantificables mensuales:

- Realización de, al menos, una convocatoria anual para artistas corales vocacionales, para perfeccionamiento artístico (documentada con enlaces y capturas de pantalla de la plataforma digital).

- Programación y diseño del proceso formativo anual (documentado en una propuesta anual).
- Un informe mensual, de la ejecución del proceso formativo anual (documentada con registros fotográficos, videos y lista de asistentes).

6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Productos	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Informe mensual de asistencia a ensayos, con un mínimo de 8 sesiones realizadas.	1	1	1	1	1	1	1
Registro de repertorio trabajado (número de piezas ensayadas, detalles técnicos abordados).	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación de avances individuales y grupales (ej. rúbrica de desempeño vocal y coral).	1	1	1	1	1	1	1
Entrega de un documento de planificación mensual de repertorio.	1	1	1	1	1	1	1
Realización de al menos una presentación mensual (documentada con registros fotográficos, videos y lista de asistentes).	1	1	1	1	1	1	1
Programación y logística de presentaciones futuras, con al menos una planificación trimestral entregada.		1			1		
Realización de, al menos, una convocatoria anual para artistas corales vocacionales, para perfeccionamiento artístico (documentada con enlaces y capturas de pantalla de la plataforma digital).							
Programación y diseño del proceso formativo anual (documentado en una propuesta anual).							
Un informe mensual, de la ejecución del proceso formativo anual (documentada con registros fotográficos, videos y lista de asistentes).	1	1	1	1	1	1	1

7. LUGAR DE TRABAJO

El profesional desarrollará su trabajo en la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”-Sede Nacional, y en la sala Coral.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO

Tipo de Contrato	Contrato de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia
Duración	Desde hasta
Honorarios	$986,00 (Novecientos ochenta y seis con 00/100) más IVA

3. Forma de pago

El pago será mensual y contra entrega de los productos mensual objeto de la contratación – evidencia documentada (factura, informe mensual y fichas de registro etc.)

Pago		Criterio
100	%	A la entrega a satisfacción del o los productos mensuales en base a la programación antes detallada.

5. Confidencialidad y Protección de datos

Los insumos técnicos, documentación e información institucional, así como los productos a ser desarrollados como objeto del contrato son absoluta confidencialidad y de propiedad exclusiva de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", por lo cual bajo ningún podrán ser entregados o divulgados a personas no autorizadas o fuera de la institución.

Quito, 20 de febrero de 2025.

Acción	Nombres y apellidos	Puesto Institucional	Firma
Elaboración	Javier Cevallos Perugachi	**Director de Fomento Artístico y Cultural**	